



**C. ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE**

La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en mi carácter de Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 12 celebrada el día 20 de mayo del 2022, en el punto No. 7 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (15 asistentes. 11 votos a favor, 4 votos en contra) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS DENOMINADAS, "OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ", "TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA CON CONCRETO, DE LA CALLE PROLONGACIÓN JALISCO, EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO, AL CRUCE CON AVENIDA SERAFÍN VÁZQUEZ", "PARQUE DE LLUVIA GÁNDARA ESTRADA" Y "NUEVO PUENTE EL JOROBADO COMO PARTE DEL PROYECTO LIBRAMIENTO ARCO NORTE", "CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS" y "REHABILITACIÓN DE LOS KIOSCOS PRISCILIANO SÁNCHEZ Y ALEJANDRO HUMBOLDT**

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento, en lo general y en lo particular la Modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para las siguientes obras públicas y a los contratistas aprobados por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, condicionado a que se suspenda el proceso, para que en un término no mayor al 30 de Mayo, exhiban su registro ante la **STOP**, y una vez complementado, deberán continuarse con los procesos, de lo contrario se regresará a la Comisión de Obra Pública, quien rendirá cuenta al Pleno, instruyendo a la Sindicatura, como responsable de la verificación del cumplimiento de los faltantes

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA	MONTO ADJUDICADO
DGGC/FORTAMUN/00 2/2022	TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA CON CONCRETO, DE LA CALLE PROLONGACIÓN JALISCO, EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO, AL CRUCE CON AVENIDA SERAFÍN VÁZQUEZ	ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	\$749,999.97
DGGC/RECURSO PROPIO/003/2022	OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ	JOCHER INGENIERÍA, S.A. DE C.V	\$926,178.97
DGGC/RECURSO PROPIO/002/2022	PARQUE DE LLUVIA GÁNDARA ESTRADA	LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$6'249,999.98
DGGC/FORTAMUN/00 1/2022	NUEVO PUENTE EL JOROBADO	TRABBA PREFABRICADOS CONCRETOS S.A. DE C.V.	\$4'500,00.00

REVISADO
24 MAY 2022
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

SEGUNDO. Se aprueba en lo general y en lo particular, por este Honorable Ayuntamiento la Modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** para las siguientes obras públicas, teniéndoles como invitados a participar a los contratistas propuestos en el Dictamen de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Presupuesto	Contratistas Invitados
DGGC/RECURSO PROPIO/001/2022	Crucero Vehicular Primavera	\$1'424,353.26	21. URBESUR CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.; 22. INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, S.A. DE C.V.; 23. ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJÍA; 24. ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJÍA 25. RENTAMAAGGUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
DGGC/FORTAMUN/003/2022	REHABILITACIÓN DE LOS KIOSKOS PRISCILIANO SÁNCHEZ Y ALEJANDRO HUMBOLDT	\$2,999,993.71	21. ARQ. OMAR MAGAÑA ROMERO 22. CONSTRUCTORA NOBOYASA, S. A. DE C.V. 23. ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁDENAS 24. INCAMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., y 25. GIYC. S.A DE C.V.

TERCERO. - Se instruye al Presidente Municipal a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda, y al Titular de COPLADEMUN a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas.

CUARTO.- Se instruye al Director de Obra Pública y al Coordinador General de Gestión de la Ciudad a efecto de que den el seguimiento correspondiente al procedimiento de contratación de obra bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

QUINTO.- Se instruye a la Secretario General a efecto de que realice las notificaciones correspondientes a la brevedad posible.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

**"2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES CON
CANCER EN JALISCO"**

**"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
CIUDAD GUZMAN"**

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 23 de mayo de 2022.


MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaría General

c.c.p. Archivo
CMRG/mrln



SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que aprueba el dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande respecto de la modalidad de contratación de las Obras Públicas denominadas, "Obra de Iluminación del Tianguis Benito Juárez", "Terminación de la Pavimentación en Piedra Ahogada con concreto de la Calle Prolongación Jalisco, en la Colonia Otilio Montañó al cruce con Avenida Serafín Vázquez", "Parque de Lluvia Gándara Estrada" y "Nuevo Puente el Jorobado como parte del Proyecto Libramiento Arco Norte", "Crucero Vehicular Primavera" y "Rehabilitación de los Kioscos Prisciliano Sánchez y Alejandro Humboldt. Motiva el C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez. **C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E:** Quienes suscribimos, **Regidor FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ, Regidora TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y la Síndica Municipal MAGALI CASILLAS CONTRERAS** como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción I, II y V de nuestra Carta Magna; así como en lo establecido en los artículos 1, 2, 73, 77, 79, 80, 85 fracción IV y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; lo previsto en los numerales 3, 7, 42, 43, 86 y 87 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en relación directa con el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal así como en los numerales 4 y 7 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del



Estado de Jalisco, y los diversos artículos 64 y del 104 al 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante este Honorable Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS DENOMINADAS, "OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ", "TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA CON CONCRETO, DE LA CALLE PROLONGACIÓN JALISCO, EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO, AL CRUCE CON AVENIDA SERAFÍN VÁZQUEZ", "PARQUE DE LLUVIA GÁNDARA ESTRADA" Y "NUEVO PUENTE EL JOROBADO COMO PARTE DEL PROYECTO LIBRAMIENTO ARCO NORTE", "CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS" y "REHABILITACIÓN DE LOS KIOSCOS PRISCILIANO SÁNCHEZ Y ALEJANDRO HUMBOLDT", de conformidad a los siguientes ANTECEDENTES: I. Mediante Punto de Acuerdo número Trece de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 9 de fecha 8 de abril del 2022, se aprobaron los Techos Financieros asignados a las Obras Publicas enunciadas en el proemio de la presente iniciativa, con diez votos a favor, cinco en contra y una abstención por lo que una vez notificadas las partes, de conformidad al procedimiento de contratación de obra pública se les dio el procedimiento correspondiente. II. El 10 de mayo del presente año, el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, llevó a cabo su Primer Sesión Ordinaria dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 5, 7 y 8**



del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por medio de la cual, sus integrantes aprobaron por unanimidad los Acuerdos de Justificación emitidos por el Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Director de Obra Pública como Área técnica, respecto a las propuestas de la modalidad de contratación y adjudicación de las obras mencionadas y pronunciaron el Dictamen correspondiente que se anexa a la presente iniciativa. **III.** Mediante oficio número 452/2022 signado por el presidente del Comité de Obra Pública, C. Alejandro Barragán Sánchez, se solicitó a esta Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, estudiar y en su caso, dictaminar el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán del Grande, razón por la cual, esta Comisión convocó y llevó a cabo, en tiempo y forma la Quinta Sesión Ordinaria el día 13 trece del presente mes y año en la Oficina de Sindicatura. A la sesión asistieron como invitados los Arquitectos Víctor Manuel Monroy Rivera y Joe Ronald Ángeles Pedrosa, Coordinador General de Gestión de la Ciudad y director de Obras Públicas, respectivamente, quienes expusieron y disiparon dudas auxiliando además en el análisis y discusión de las modalidades y asignaciones propuestas; en base a ello y a efecto de emitir un dictamen, se analizaron y discutieron las siguientes. **CONSIDERACIONES: I.** De acuerdo a la fracción V del Artículo 7 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, una de las atribuciones del Comité de Obra Pública establecidas, es la de **Dictaminar y autorizar sobre la adjudicación de la Obra Pública** y servicios relacionados con la misma, a fin de **ser presentados al Pleno del Ayuntamiento** para las aprobaciones de las contrataciones; **II.** Así mismo el artículo 11 párrafo primero, del mismo reglamento, le otorga facultad delegatoria al Área técnica para que actúen en conjunto para



la integración de los expedientes unitarios de obra **pública** y **para que realicen los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad**, razón por la cual se concluye que los titulares de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y la Dirección de Obra Pública se encuentran actuando de conformidad a sus atribuciones. **III.** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, 38 fracción XV, 40, 64, 71, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión, cuenta con la facultad de recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le solicite en materia de Obras Públicas, por lo que quienes suscribimos somos competentes para formular y proponer a la consideración de este Honorable Pleno, el presente dictamen. **IV.** Quedando fundamentada y motivada la facultad de las partes que aquí intervienen y a efecto de adentrarnos en la procedencia y ulterior aprobación del Dictamen del Comité de Obra Pública, es menester enunciar y transcribir en la parte que interesa, los siguientes artículos: **1.** De conformidad a lo establecido en el artículo 11 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco "En obras cuya fuente de financiamiento sean exclusivamente recursos estatales y/o municipales, actuarán de conformidad a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento vigente". Por su parte la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 49, segundo párrafo, establece que las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de los municipios que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal. **2.** Por su parte, el artículo 42 numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios dispone que la contratación de obra pública se adjudicará preferentemente a través de licitaciones públicas, sin embargo, en el numeral 2 especifica que **"solo cuando**



sea conveniente al interés público y se salvaguarden las condiciones señaladas en el párrafo anterior", (precio, calidad, financiamiento y oportunidad entre otras circunstancias pertinentes), **"la contratación no se realizara por licitación pública sino por alguna otra de las modalidades de excepción previstas en esta ley; 3.** En ese sentido, el artículo 43 de la ley en uso, enuncia a la Licitación Pública, el Concurso simplificado sumario o la Adjudicación directa, como las modalidades por las cuales se podrá contratar obra pública o servicios relacionados con la misma y en sus numerales 2 y 3 especifica las bases para determinar qué tipo de modalidad de contratación de obra pública corresponderá aplicar **según su monto total a cargo del erario público calculado al valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA).** 4. De lo antes descrito, tomando en consideración que el valor de la UMA vigente equivale a \$96.22 (NOVENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.) aunado a los valores establecidos en las fracciones I, II y III del numeral 2 del artículo 43 de la referida Ley estatal, se concluye lo siguiente: • **Si no excede de** veinte mil veces el valor diario de la UMA, es decir **\$1'924,400.00** (Un millón novecientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), podrá contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas en el artículo 43. • **Si no excede de** cien mil veces el valor diario de la UMA, es decir **\$9'622,00.00** (Nueve millones seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), podrá contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública. • Si es igual o mayor a los cien mil veces el valor diario de la UMA, es decir, **\$9'622,00.00** (Nueve millones seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) deberá ser por licitación pública. • Finalmente el numeral 3 especifica que, sin perjuicio de lo anterior, **sin importar el monto total a cargo del erario público, se podrá contratar obra pública a través de cualquier modalidad**



cuando se configuren ciertos supuestos para su realización. V. Bajo ese contexto, tomando en cuenta la particularidad de cada obra respecto del recurso del cual provienen, el monto total asignado a cada una, la urgencia manifestada por el área técnica de realizar obras publicas previendo los incrementos de los materiales de construcción y el perfil de los contratistas a quienes el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco aprobó por unanimidad, esta Comisión edilicia considera viables las modalidades de Contratación por Adjudicación Directa a los Contratistas propuestos para las Obras Publicas: **“OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ”, “TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA CON CONCRETO, DE LA CALLE PROLONGACIÓN JALISCO, EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO, AL CRUCE CON AVENIDA SERAFÍN VÁZQUEZ”, “PARQUE DE LLUVIA GÁNDARA ESTRADA” y “NUEVO PUENTE EL JOROBADO COMO PARTE DEL PROYECTO LIBRAMIENTO ARCO NORTE”** para quedar de la siguiente manera:

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA	MONTO ADJUDICADO
DGGC/FORTAMUN/002/2022	TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA CON CONCRETO, DE LA CALLE PROLONGACIÓN JALISCO, EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO, AL CRUCE CON AVENIDA SERAFÍN VÁZQUEZ	ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	\$749,999.97
DGGC/RECURSO PROPIO/003/2022	OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ	JOCHER INGENIERÍA, S.A DE C.V	\$926,178.97
DGGC/RECURSO PROPIO/002/2022	PARQUE DE LLUVIA GANDARA ESTRADA	LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$6,249,999.98



DGGC/FORTAMUN/00 1/2022	NUEVO PUENTE EL JOROBADO	TRABBA PREFABRICADOS CONCRETOS S.A. DE C.V.	\$4'500,00.00
----------------------------	-----------------------------	--	---------------

VI. Finalmente, respecto de las obras para contrastarse mediante la modalidad de **Concurso Simplificado Sumario** es decir, las denominadas: **“CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS”** y **“REHABILITACIÓN DE LOS KIOSCOS PRISCILIANO SÁNCHEZ Y ALEJANDRO HUMBOLDT”**, tomando en consideración que El Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tuvo a bien aprobar por unanimidad dichas propuestas en la sesión de comité mencionada con anterioridad, esta Comisión considera que la modalidad de excepción de contratación para estas obras se ajusta a lo previsto en el numeral 2 del artículo 43 de la Ley Estatal en uso. **VII.** Como resultado del estudio y análisis expuesto, esta Comisión arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN: ÚNICA.** – Esta Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **aprueba el Dictamen que del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco** y somete a consideración de este Honorable Pleno para su ulterior aprobación los siguientes puntos. **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento, en lo general y en lo particular la **Modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA para las siguientes obras públicas y a los contratistas aprobados por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, condicionado a que se suspenda el proceso, para que en un término no mayor al 30 de Mayo, exhiban su registro ante la SIOP, y una vez complementado, deberán continuarse con los procesos, de lo contrario se regresará a la Comisión de Obra Pública, quien rendirá cuenta al**



Pleno, instruyendo a la Sindicatura, como responsable de la verificación del cumplimiento de los faltantes.

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA	MONTO ADJUDICADO
DGGC/FORTAMUN/002/2022	TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA CON CONCRETO, DE LA CALLE PROLONGACIÓN JALISCO, EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO, AL CRUCE CON AVENIDA SERAFÍN VÁZQUEZ	ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	\$749,999.97
DGGC/RECURSO PROPIO/003/2022	OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ	JOCHER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$926,178.97
DGGC/RECURSO PROPIO/002/2022	PARQUE DE LLUVIA GÁNDARA ESTRADA	LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$6'249,999.98
DGGC/FORTAMUN/001/2022	NUEVO PUENTE EL JOROBADO	TRABBA PREFABRICADOS CONCRETOS S.A. DE C.V.	\$4'500,00.00

SEGUNDO. Se aprueba en lo general y en lo particular, por este Honorable Ayuntamiento la **Modalidad de CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** para las siguientes obras públicas, teniéndoles como invitados a participar a los contratistas propuestos en el Dictamen de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Presupuesto	Contratistas Invitados
DGGC/RECURSO PROPIO/001/2022	Crucero Vehicular Primavera	\$1'424,353.26	1. URBESUR CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.; 2. INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, S.A. DE C.V.; 3. ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJÍA; 4. ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJÍA 5. RENTAMAQUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



DGGC/FORT AMUN/003/20 22	REHABILITACIÓN DE LOS KIOSKOS PRISCILIANO SÁNCHEZ Y ALEJANDRO HUMBOLDT	\$2,999,993.71	<ol style="list-style-type: none">1. ARQ. OMAR MAGAÑA ROMERO2. CONSTRUCTORA NOBOYASA, S. A. DE C.V.3. ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CADENAS4. INCAMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., y5. GYC. S.A DE C.V.
--------------------------------	---	----------------	---

TERCERO. - Se instruye al Presidente Municipal a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda, y al Titular de COPLADEMUN a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas. **CUARTO.**- Se instruye al Director de Obra Pública y al Coordinador General de Gestión de la Ciudad a efecto de que den el seguimiento correspondiente al procedimiento de contratación de obra bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario. **QUINTO.**- Se instruye a la Secretario General a efecto de que realice las notificaciones correspondientes a la brevedad posible. **ATENTAMENTE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. REGIDOR FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ, PRESIDENTE. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, VOCAL. REGIDORA MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL.** Firman. Antes de ceder el uso de la voz, Señora Secretario, me permite hacer unas aclaraciones a la iniciativa que acabo de dar lectura, a efecto de no haber inconveniente alguno, haga las modificaciones siguientes: en la Obra Pública señalada en la tabla como Terminación de la Pavimentación en Piedra Ahogada con concreto en la Colonia Otilio Montaño, por un error involuntario se omitió una parte del nombre completo de la obra, tal como quedó identificada en la aprobación de su Techo Financiero, por lo que el nombre



correcto sería: *“Terminación de la Pavimentación de Piedra Ahogada en concreto de la Calle Prolongación Jalisco, Colonia Otilio Montaña al cruce con Avenida Serafín Vázquez”*, eso fue lo que se omitió, y solicitó se agregue, **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Regidor, nada más para precisar, el cuadro que estamos hablando ¿es el que viene en su página 4 cuatro del proyecto de dictamen?. **C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez:** No, es del título de la iniciativa, nada más que la iniciativa viene denominadas Iluminación del Tianguis Benito Juárez, y dice nada más Terminación de la Pavimentación en Piedra Ahogada con concreto en la Colonia Otilio Montaña, y es agregar con su cruce con la Avenida Serafín Vázquez. Y en cuanto al título de la iluminación del Tianguis Benito Juárez, agregarle *“Obra de iluminación del Tianguis Benito Juárez”*, nada más es complementar los nombres de las obras, por favor, es cuanto. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias Secretaria, bueno primeramente, felicito que ya iniciamos con las obras en el Municipio, la verdad que ya hacen falta, necesarias, y la gente también las exigía, veo aquí, puntos que me preocupan, número uno, veo que no cumplen todos, con algo que marca la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco para sus Municipios, que es en el artículo número 3 tres, que le voy a dar lectura, dice, artículo tercero: Administración y aplicación de los Recursos Públicos, número uno, los Recursos Económicos de que disponen cada Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y además entes públicos obligados a la aplicación de la presente ley, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, dos, independientemente de la fuente del financiamiento la Obra Pública que se contrate en el Estado de Jalisco, deberá realizarse observando conforme a su ámbito de aplicación la



Ley, los reglamentos y los tratados convenientes internacionales, es lo que dice la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el reglamento de nosotros, artículo 11 once, fracción segunda dice: en Obras y Servicios relacionados con los mismos, cuya fuente de financiamiento tiene exclusivamente Recursos Estatales y/o Municipales, actuarán de conformidad con la Ley de obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y su reglamento vigente, así como la legislación de más aplicable, de conformidad a ello se le facultad al Coordinador General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obra Pública, para que realice y aplique los procedimientos debidos a través de la plataforma dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, denominadas Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, con las siglas CSECG, siguiendo las etapas que a continuación se detallan, A) en la adjudicación directa, procedimiento previo facultado, propone el Comité en pleno, mediante un dictamen previo o un acuerdo de justificación de cinco posibles contratistas inscritos en el padrón, los cuales reúnan los requisitos técnicos y económicos tengan las condiciones técnicas y que cumplan con las características para la complejidad y magnitud de la obra, los contratistas propuestos se someterán a consideración y votación ante el comité los cuales entrarán en un sorteo que se realizará ante el pleno del comité de los cuales se elegirán uno por insaculación, tengo entendido que este proceso no se llevó a cabo, número 1, no se llevó a cabo como marca la ley, no fue efectuado así no viene en el acta, por tal motivo creo que no se está respetando la ley, número 2, es de que los contratistas no todos cumplen con la ley de obra pública, no todos están en el registro de SIOP y eso es delicado porque entonces estamos violando la ley para concursos simplificados sumarios



dice el procedimiento previo facultado contratado en todo momento con la presencia del auditor en materia de obra pública por parte del contralor, que nunca se nombró un auditor, por cierto, por parte de contraloría, una invitación por lo menos a cinco contratistas, dos junta de aclaración y visita de obra 3 presentación y apertura de proposiciones, cuatro proyectos de evaluación de las propuestas de los licitantes que realizará el coordinador general de gestión de la ciudad y el director de obras públicas que contendrá el posible fallo conforme a la facultad de gestión de la ciudad y el director de obras públicas que tendrá el proceso del fallo de delegada el cual se someterá a aprobación y ratificación denominación y o modificación ante el pleno del comité entonces hay cosas serias y que podemos ser responsables todos, y digo todos porque es el pleno, si nos vamos a apoyar esto si no se modifica pues entonces cada quien que asuma su responsabilidad, es cuánto. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** muchas gracias, buenas tardes nuevamente, felicitar primero el que ya empezamos a trabajar el tema de la obra pública que lo está demandando mucho la ciudadanía, quieren ver acción ya, y aunando al comentario del Regidor Raúl, encuentro como manera de informe, haber si me pudieran ayudar un poquito regidor, en este punto número 7 en los acuerdos de justificación primero que nada veo en la modalidad de concurso simplificado en donde vienen el recurso federal de FORTAMUN que las reglas de operación también dentro de la ley, nos marca que quienes van a concursar deben de estar inscritos ante la SIOP en este caso porque se está manejando un recurso federal si veo que cumplimos con los 5 concursantes aquí están en las dos obras de modalidad de concurso simplificado, sin embargo en este acuerdo de justificación que nos hacen llegar a nosotros como regidores y la manera de información lo solicitó, no hay un



anexo en donde estén registrados, como lo manifiesta aquí el documento cuenta con el registro estatal único de proveedores y contratistas y tampoco que estén vigentes ante la SIOF y no quisiera hacer caso omiso aquí contamos con los el mínimo que nos pide concurso simplificado sumario en el artículo 11 fracción 2 en la letra número b en el concurso simplificado sumario dice que la invitación a por lo menos cinco contratistas eso me queda claro, sin embargo no tenemos aquí un anexo en donde nos comprueben que están incorporados como como lo manifiesta así la SIOF siendo un recurso federal y por otro lado quienes firman aquí es el Arquitecto Víctor Manuel Monroy y el Arquitecto director de obras públicas, sin embargo veo la ausencia de la firma del auditor en materia de obras públicas y no sé si también tenga que pasar por la contralora municipal que aquí también lo especifica perfectamente la ley, a manera de información lo que yo veo en la modalidad porque si estuvieran los cinco como mínimo pero no todos cumplieran que ojalá y sí sea así ante el registro de la SIOF para que nos hagan llegar ese documento en donde están registrados los cinco, para tampoco caer en una omisión de que sean cuatro que sean tres y que si son cinco pues adelante pero que finalmente si no están, puedan darle la oportunidad a alguien más que pueda concursar en estas obras, y nada más como manera de conclusión, preguntarles como información, si los que están concursando, son como lo había comentado en algunas ocasiones nuestro presidente municipal, que lo que quería realmente es beneficiar a nuestros constructores de Zapotlán el Grande, si realmente los que están inscritos en estas obras, tanto a concurso como adjudicación directa son realmente constructores de aquí de Zapotlán es cuánto. **C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez:** gracias, en cuanto a ese tema compañera regidora, yo me estoy sujetando a los dictámenes técnicos que me menciona el departamento



técnico, por lo cual yo creo que deben de estar sus registros pues también estas justificaciones por las obras son por la urgencia que se nos viene en los temporales de lluvias, los aumentos de precios todo ese tipo de cuestiones y es por lo que se está manejando la urgencia de estas obras. Es cuanto **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** gracias, perdón con mi insistencia regidor, yo sé que viene el temporal de lluvias que hay urgencia, que la ciudadanía también ya quiere ver que se inicien las obras, que va a subir el material, sabemos que sube el material y sube todo, pero finalmente para mi tranquilidad y para poder aprobar estas obras, sí solicitaría por tiempos que nos envíen, que nos hagan llegar en el transcurso de esta sesión, estos anexos en donde no vemos quienes sí están realmente registrados y quienes cumplen con el ordenamiento legal que así lo marca tanto reglamento como la ley, es una solicitud de que se nos haga llegar para hacerlo todo con legalidad, no sé si los demás compañeros tengan esta inquietud a ustedes les llegó esta información en la cual pues yo no la recibí y no veo tampoco el aval de del auditor de obras públicas que también para llevar una obra pues creo que aunque se nos venga el temporal de lluvia hay que hacer las cosas bien. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Lo que comenta el regidor que subió la iniciativa, me parece grave que se diga que son los documentos que nos hicieron llegar, creo yo que esos temas debimos haberlo tratado previo a subirlo al pleno porque podemos creer en temas delicados todos, entonces creo que o se baja o se cambia, una de dos. **C. Síndica Municipal Magaly Casillas Contreras:** buenas tardes, comentarles que efectivamente cada una de las áreas técnicas así como todos aprobamos diversos puntos aquí en el seno del ayuntamiento me queda claro que el que firma es responsable estoy totalmente convencida en ese sentido, a nosotros el área que tiene la responsabilidad de tener en su en su dependencia



el tema del padrón de contratistas nos está dando una constancia que para nosotros no podemos alegar si está incumpliendo, sin embargo si hay evidencias o ustedes tienen la evidencia de que no están registrados de acuerdo a lo establecido, se hagan los procesos administrativos y legales, ahí escapa de la mano de nosotros, porque aquí a nosotros el área técnica nos está dando un documento de soporte, finalmente nosotros llegamos a hacer la parte de la aprobación con sustento en los documentos de las áreas técnicas correspondientes que nos hacen llegar, efectivamente nuestras decisiones están soportadas con base en esa documentación, su responsabilidad es, si alguien ha faltado a su responsabilidad bueno que se haga cargo, sin embargo en este momento a nosotros la información que nos están proporcionando nos están diciendo que en esos acuerdos de justificación que cuentan con los registros esa es con la información que nosotros procedimos a dictaminar, de sus servidores, desde la parte del comité de obra, así como en la comisión también de obras públicas, si ustedes han detectado o alguien se da cuenta que está incorrecto, habrá que hacer lo conducente, porque hay quien nos firmó un documento y nos dice que esa es la información fidedigna y con base en esa documentación es que nosotros estamos llevando a cabo las aprobaciones correspondientes en las etapas que ya han pasado, es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria, efectivamente como vocal integrante de la comisión de obras públicas nos ha tocado en la medida de que se han presentado desde los techos presupuestarios hasta la propia revisión de la ejecución de estas obras revisar la documentación y todo el proceso que previo que se da antes de que se turne el dictamen a este pleno de ayuntamiento, quisiera puntualizar en algunos aspectos y sí me gustaría que se aclararan y que pudiésemos



en su momento modificar o de ser posible incluso bajar el punto y regresarnos a solventar las situaciones que sean necesarias puesto que como bien lo dice el regidor Raúl Chávez todos en este pleno tenemos una responsabilidad enorme y en el en el dado caso de que el proceso no cumpla con los requisitos de ley, todos llevamos una responsabilidad que va incluso más allá de la representación que hacemos en este pleno, entonces y quiero irme al tema de las obras públicas que llevan un techo presupuestal más alto que es el tema de la obra pública, parque de lluvia Gándara Estrada y Nuevo Puente el Jorobado, 6 millones 250 mil pesos y 4 millones 500 mil pesos, son montos presupuestales considerables, debemos de cuidar perfectamente el proceso que se hace en esta en esta ejecución de estas obras, se están asignando por la adjudicación directa estas obras y se sustentan en el artículo 42 de la ley de obra pública para el Estado de Jalisco y sus municipios que en el numeral 2 especifica que sólo cuando sea conveniente al interés público y se salvaguarde las condiciones señaladas en el párrafo anterior la contratación no se realizará por licitación pública sino por alguna otra de las modalidades a excepción en esta ley, y en el dictamen del comité de obra pública también se argumentan. algún otro supuesto que es el artículo 43 de los procedimientos de contratación cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes debidamente justificados, en este pleno se ha expuesto la necesidad de llevar a cabo las obras lo antes posible por el tema del temporal de lluvias, sin embargo creo que eso debe quedar como bien lo dice la ley debidamente justificado, estas circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales deben estar debidamente justificadas con un dictamen emitido por la dependencia correspondiente que nos determine si efectivamente estas circunstancias acreditan



que puede haber una pérdida o se pueden provocar costos adicionales, de lo contrario estaríamos incurriendo en un tema de ilegalidad al adjudicar directamente una obra por el monto que por los montos que ya fueron señalados, comentarles también que como integrante de la comisión de obras públicas se me hizo llegar una serie de documentos para revisión y recibí la actualización del padrón de contratistas de obra pública para el municipio de Zapotlán el Grande, el dictamen de que se nos está presentando en este pleno nos dice textualmente que los contratistas pertenecen y están debidamente registrados en este padrón, quisiera que este documento pudiésemos entregarle una copia o pasarlo al correo de cada uno de los regidores, pero les puedo citar por ejemplo: a dos proveedores, que es el proveedor LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V. y el proveedor PREFABRICADOS CONCRETOS S.A. DE C.V. precisamente los proveedores asignados a las obras que llevan un mayor costo y donde debemos de tener más cuidado estos dos proveedores en este registro la actualización del padrón trae datos como domicilio, teléfono, correo electrónico, RFC. se refrendó fecha de solicitud y un folio de registro específicamente estos dos proveedores tenemos todos sus datos a excepción el folio de registro en el padrón de contratistas, si existe, no está al menos en el documento que nos fue entregado en la comisión si no existe un folio de registro dentro del padrón, legalmente no existe dentro del padrón, por lo tanto si existe ese folio debió de haberse anotado en este padrón de contratistas y si existe pues que se haga la aclaración y que se emita el documento correspondiente en donde nos haga de conocimiento cuál es el folio de registro de estos proveedores en el padrón de contratistas, al menos en este documento que me fue entregado a mí como vocal de la comisión no trae ese número



de folio y por lo tanto no es no es válido, o no legal el registro dentro del padrón de estos dos proveedores. Por otra parte dentro también de los documentos que he solicitado dentro de la propia comisión, solicité la primera vez que se nos entregará toda la documentación necesaria para poderle estudiar con la anticipación debida a 48 horas, y en una ocasión se me convocó a una sesión de la comisión de obra pública, en esta ocasión se canceló, ignoro cuál fue el motivo para la suspensión o la cancelación de la celebración de esta de esta sesión, pero sin embargo se me hicieron llegar una serie de documentos a través de mi correo electrónico donde tenía ya un avance de los de los documentos que había que analizar para discutir en la sesión de comisión, tuve a bien revisarlos, estudiar los documentos que se me hicieron llegar y me llama la atención que encontré dentro de estos documentos en las carpetas digitales un documento que contempla un presupuesto a precio unitario de la obra de PARQUE DE LLUVIA GANDARA ESTRADA contempla todos los trazos de limitaciones, materiales todo lo que contempla el proyecto de esta obra, pero contempla un importe total con IVA de 4 cuatro millones 500 quinientos mil pesos, cuando el techo presupuestal de esta obra incluso en el propio dictamen es de 6 seis millones 250 mil pesos, estamos hablando de una diferencia de 2 millones de pesos que me gustaría también que se aclarará el porqué, en este documento con la delimitación de trazos especificaciones y demás se contempla un presupuesto por un costo de una diferencia de 2 millones y medio de pesos menor a la que se está aprobando y presupuestado en este dictamen de obra pública, son cuestiones que si no cuidamos y si dejamos pasar finalmente podemos llegar incluso a una responsabilidad penal, quienes estamos en este momento aprobando o levantando la mano en este pleno de Ayuntamiento es por eso que es necesario



que se aclaren todas las cuestiones que sean necesarias y que podamos corregirlas aunque eso nos pueda llevar un poquito más de tiempo pero que quede todo con claridad justificado y que no vulneremos para nada la ley que nos rige que es la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, es cuanto. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenas tardes de nuevo compañeros un aspecto que también me preocupa relacionado a los kiosquitos es saber si ya se socializó con las personas que forman parte de estos kiosquitos, cómo es que se va a hacer el trato con ellos y se va a socializar en decir a dónde se van a ir, se comenta aquí que es un proyecto de rehabilitación pero a como vi los planos se van completamente hacer nuevos, entonces me preocupa el que ellos tengan las condiciones a dónde se van a ir si ya lo hablaron con ellos cómo es que va a hacer este trabajo, en cuánto tiempo, sabemos que venimos de una pandemia de un tiempo bastante complicado esto sí me preocupa la economía de estas personas y de ver en caso de que se les reubique pues darle las facilidades que tuvieran baños, como no sabemos se van a ir puedes hacerlo de la mejor manera posible y apoyarnos o si es necesario que no estén pagando piso, pues apoyarlos lo mejor que se pueda, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** gracias señora secretaria, me gustaría atender legítima o no las preocupaciones que se han manifestado en esta sesión, voy a comenzar con esta última compañera Sara, por supuesto que estamos pensando y que no se interrumpa el comercio en los andadores de los kiosquitos y por supuesto que se tiene previsto una estrategia en la que las intervenciones sean paulatinas y que los propios comerciantes puedan acceder a otros espacios alternativos para que puedan seguir ejerciendo su negocio, yo creo que la estrategia de la dinámica que puede tener durante la obra pues será algo que seguramente en corto



con los propios comerciantes se podrá hacer, no creo que se sea tampoco un factor para que se discuta en el pleno del ayuntamiento porque efectivamente al igual que usted a nosotros también nos preocupa y estoy seguro también que los propios comerciantes por un lado estarán muy contentos de que se atienda esa zona del centro histórico porque las mejoras que estamos proponiendo serán en beneficio de ellos mismos, es más, me atrevo a decir que gran parte de la motivación de hacer la intervención en esa zona del centro histórico obedece precisamente a la retroalimentación que tenemos de un importante número de comerciantes, entonces estoy seguro de que se cuidarán todos esos aspectos, celebro por supuesto el interés que se tiene en todos estos detalles que agradezco que se digan no dudo que alguna de estas situaciones nos pueda y generar algunas modificaciones a la estrategia que desde el punto de vista ejecutivo habremos de implementar agradezco mucho sus comentarios. por otro lado me preocupa mucho la preocupación de la realidad respecto a la comparación de un presupuesto precio alzado con un presupuesto que ya está sometiéndose a un proceso legal, como seguramente usted lo debe saber compañera regidora y efectivamente un precio alzado representa una cotización que se hace sin elementos, precios por conceptos, simplemente se le pregunta a un técnico cuánto estima que costaría esa obra, previo a eso previo a que se y se desarrolla el proyecto pues entonces se le puede invitar a otro equipo de contratistas que pudieran hacer una cotización en función ya de las condiciones de suelo las mecánicas de suelo las dimensiones las condiciones en las que realmente se va a construir y eso puede modificar, me ha tocado ver proyectos que pueden modificarse incluso en un 100%, digo eso sucede, y es una situación que lamentablemente es difícil de prever y que a lo mejor ustedes recuerda que cuando se plantearon los techos financieros



pues se advirtió que todos esos precios podían cambiar incluso seguramente también lo pueden notar que incluso el presupuesto del alumbrado del tianguis municipal cambio hacia abajo, también cambió de una manera muy significativa hacia abajo y eso también es algo que está sujeto a una posibilidad, se presupuestó un precio más alto para para quien en primer instancia dio su opinión y que cuando se hace el análisis técnico detallado pues al final se determinó que era un precio más bajo, entonces eso sucede lo que sí es importante y lo repito es que más allá de la suspicacia que puede generar número en los documentos que se le expresaron yo creo que las opiniones se pueden sustentar con la opinión técnica de alguien, usted tiene en su poder planos usted tiene en su poder los alcances de los proyectos las instalaciones, que se va a ser la profundidad que se hará en el propio parque de lluvia y creo que esa información es muy valiosa y usted podría compartir con cualquier técnico especializado que pudiera validar no contra un precio alzado, sino contra lo que está proyectado lo que está proyectado habría que pedirle a alguien de su confianza que lo valide y si el precio que se está proponiendo coincide con lo que se está proyectando o no, eso es digamos algo que desde mi punto de vista a mí me tiene tranquilo tenemos en nuestro departamento de obra pública arquitectos e ingenieros muy capacitados, que están haciendo esta propuesta y déjenme decirles algo, el proceso ha venido siendo acompañado por presidentes de colegios ingenieros y arquitectos y eso ha sido un asunto que legitima y garantiza por lo menos, no sólo desde punto vista legal, sino además desde el punto de vista técnico el desarrollo del planteamiento que están haciendo los arquitectos y los ingenieros del departamento de obras públicas efectivamente desconozco yo no había revisado esa base de datos que seguramente están es una base de datos del gobierno municipal, y que quizás



como muchas bases de datos pudieran no estar actualizadas yo tengo al igual que usted un dictamen donde alguien con una responsabilidad muy importante dentro del gobierno municipal acredita esa situación yo supongo que lo reviso directamente con la SIOP, si no se ha actualizado en la base de datos pues bueno seguramente habrá que recomendar que se actualice y seguramente eso solventara cualquier suspicacia y solventara cualquiera de sus dudas y que tal y como se ha dicho en otras ocasiones la responsabilidad de nuestro voto efectivamente es muy alta, pero nosotros vamos a tomar la decisión en función de los documentos que se nos está entregando, hay un documento que dice que están por lo tanto nos exime de la responsabilidad de ese tema y habrá alguien si usted tiene evidencia, si usted sabe si usted ha preguntado a SIOP si están o no están y le dicen que no bueno entonces la responsabilidad recaerá en aquel en aquella persona que firmó el documento que nos está diciendo si está o no está, yo pensé lo digo muy respetuosamente, además con mucha responsabilidad que se había integrado en el expediente el dictamen de lo que usted acredita de que si va a haber o no pérdida de dinero, si en este pleno se solicita que se baje el punto de manera total o de manera parcial, que se baje, no hay ningún problema, y no tengo más prisa que la que tienen los ciudadanos para que se empiecen a hacer las obras, hagámoslo, lo único que les digo es que ese dictamen que también pide la regidora Tania de por qué se podría generar pérdida de dinero es porque se ha explicado y se había documentado incluso con documentos oficiales de la secretaría de economía, la previsión del incremento de los materiales acero, concreto, y otros materiales pétreos que necesitamos y que en el ánimo por supuesto del cumplimiento pues lamento que no sean integrados sin embargo estoy seguro estoy convencido de que cualquiera de nosotros puede



tener la evidencia en este momento a través de cualquier proveedor de concreto de acero, de un fenómeno que está pasando no sólo en Zapotlán no solo en México sino en el mundo que está sucediendo y que podemos entretenernos un mes más en hacer comisiones en hacer todo lo que tengamos que hacer y que seguramente en un mes más el precio que tiene usted ahorita que estamos aprobando seguramente tendrá un incremento que podría ascender al 20 por ciento ese es un poco la urgencia que tenemos del tema, no con esto justificó desde luego que no está el dictamen que acredite que eso va a pasar, yo podría solicitar en este momento si ustedes tienen la confianza en mí que se haga el documento que acredite que esos alzas de precios van a suceder porque estos se los puedo yo pronosticar y quiero que quede en el acta estos precios van a subir, están subiendo todos los días, si está esta declaración del presidente no logra subsanar esa situación bueno puedo pedir que el departamento técnico escriba en un documento y que anexe documentos que seguramente son públicos que ustedes los tienen en sus páginas de internet de como el pronóstico del acero como el pronóstico del concreto no tiene otra tendencia más que el de la alza, pues yo considero que estamos abiertos al debate yo creo que sí si ustedes lo consideran y si hay algún otro comentario al respecto y creen ustedes que esos puntos la socialización el tema de que si están o no están en SIOP, el tema de que si se tiene o no un dictamen de la pérdida de dinero que podría ocasionar el retraso de estas obras pues yo creo que si usted les parece que son razones suficientes para para bajar el punto pues lo podemos someter y lo bajamos sin ninguna sin ningún problema solamente que quisiera aclarar que en esa responsabilidad de la que hablamos también está la responsabilidad de la omisión y creo que si en este momento postergamos una obra que es importantísima, como la del



parque de lluvia de la Gándará Estrada podríamos exponer a los vecinos del poniente de la ciudad a una temporada más de lluvia donde se va también les puedo asegurar que como en los últimos años que no se ha hecho nada al respecto, se pueda hacer una inundación que este parque de lluvia incluso aún en obra negra va a contener estas aguas pluviales, entonces me parece que el tema de la situación que vive la Gándará Estrada también es una situación que se pone en riesgo y que podría subsanar por supuesto el tema de la urgencia, porque ese es otro de los argumentos no es el temporal de lluvias en sí lo que nos alerta de la urgencia del tema de la urgencia del tema es que el temporal de lluvias puede volver a poner en riesgo los patrimonios y la seguridad de los habitantes de las colonias no solo de la Gándará Estrada sino de Azaleas y de otras colonias vecinas que podrían por supuesto si ustedes así lo deciden esperar un año más para que tengan este beneficio de esta obra, yo considero que se justifica con esos dos aspectos de urgencia y de seguridad y de presupuesto repito si lo que les hace falta si nos pone en un documento que dice que los contratistas están en SIOP y no lo creemos y luego nos dicen que nos den un documento que el concreto y el acero van a subir porque tampoco lo creemos pues entonces también me parece que estamos dispuestos a detener las obras a como de lugar estamos dispuestos por supuesto y quiero que quede claro no quiero que nadie tenga la menor duda de lo que estamos haciendo en las intenciones de la obra pública, si ustedes así lo consideran bueno pues también que se detenga y que esperemos hasta la próxima sesión de ayuntamiento para que se aprueben las obras y eso va a retrasar y encarecer obras que son muy importantes. Respecto al tema de la insaculación no sé si lo hicieron llegar un documento del documento de un acta circunstanciada del proceso de insaculación, no sé si



todos vieron tuvieron la oportunidad de ver el comité de obra pública donde estuvieron participando los colegios de ingenieros y colegios de arquitectos se hizo la insaculación el proceso tal y como lo marca la ley y a mí me sorprende compañero regidor Raúl bueno no me sorprende muchísimo ¿Por qué? Porque obviamente el tema es político, desde luego pero yo creo que sí nosotros aprobamos esta obra y por detalles administrativos, algunos de ustedes o de mis compañeros regidores o cualquier contratista o cualquier ciudadano está dispuesto a hacer una auditoría o hacer una denuncia pues que se haga que se haga y que se revise y que se sancione si se está violentando alguna disposición legal me parece que es algo que atañe al derecho a la obligación de cualquier ciudadano lo podemos hacer, lo que lo que yo quiero que se diga es que haya un argumento verdaderamente de peso para que pudiera suspenderse en el desarrollo de este proceso, si hay situaciones de forma si hay situaciones que no afectan de manera de fondo las obras bueno demos para delante y si hay algo que se está omitiendo, bueno en primer lugar que se reintegre, que pudiera ser la primera cosa que podemos hacer y por segundo en segundo término que se sancione si es que se está violentando algún reglamento yo creo que independientemente de las adecuaciones que se están proponiendo las obras se van a hacer se tienen que hacer es forma parte de una dinámica que la ciudad necesite a la ciudad le urge yo decía que no me sorprende porque le puedo decir compañero Regidor aunque usted no fue testigo que por lo menos en los últimos tres años que a mí me corresponde a opinar porque aquí estuve en este pleno del Ayuntamiento de verdad que el proceso de obra pública estuvo lejísimos de lo que se está proponiendo en este momento, quiero recordarles a todos hay un equipo técnico y jurídico que en su gran mayoría se está repitiendo de los últimos años,



muchos de los técnicos que nos ayudan a hacer estos dictámenes fueron también compañeros que trabajaron en la administración pasada en el mismo proceso y la vez que romper una dinámica de tantísimas omisiones que se hicieron en la administración pasada nos ha costado trabajo, nos ha costado trabajo el cumplimiento irrestricto de la ley y de todos los procedimientos y más cuando se tenía una dinámica tan laxa en todos estos procesos yo creo que insisto todos los regidores, todos los regidores, estamos en el derecho de promover cualquier investigación para calmar cualquier sospecha y me atrevería a decir aquellas obras que todavía no hayan prescrito de las administraciones pasadas también hay que evitarlas hay que hacer el contraste de como los procesos que se están llevando en esta administración son procesos que están garantizando le a los Zapotlenses que están garantizando repito a los Zapotlenses el buen manejo de los recursos públicos y el apego estricto a la ley, es cuanto señora secretaria. **C Regidor Edgar Joel Salvador Bautista** gracias Secretaria General, me uno al tema que aquí se está debatiendo, tienes toda la razón presidente, las obras le urgen a los ciudadanos, le urgen los que viven donde están afectados, pero también la responsabilidad del cabildo también urge que vaya con la legalidad que se merece no y que al final del día pues cuando se habla de proyecto y se habla de dinero pues es cuando más se revisa y se cuestiona, a mí me da gusto que desde que inició esta administración siempre hemos hablado de la transparencia y la legalidad y que se ha llevado el procedimiento y felicitó a la síndico Magaly, pero en este tema brotan tres cosas importantes, el primero: que si es un sustento real Presidente, es el que no estén inscrito ante la SIOP, porque entonces como vamos a darle una obra a una constructora que no sabemos su currículum y su respaldo. segundo: que no se llevó el proceso de insaculación, dicen que



si se llevó el procedimiento, pero no queda plasmado a la documentación que nos da, y por otro paso la última sesión que hubo en comisiones, que tuvo a bien en la regidora Tania de invitarme, pues allí se debatieron varios temas, varios argumentos, y pues que al último no quedaron claros, en el sentido de ver las obras terminadas, saber cómo queda iban a quedar nunca quedó claro, pero a mí me mueve, y se lo comento síndico, el tema legal lo que realmente nos corresponde a nosotros aquí, si me dicen que son temas simples los tres procedimientos que acabo de hablar particular como fracción del PRI para mí no son temas simples porque hemos visto y hemos vivido cuestiones que han pasado en otras administraciones y tampoco no se trata que bajemos el punto, se trata como lo dijimos de proponer y ver las soluciones tenemos mucho tiempo y muchas horas para ahorita resolver estas problemáticas que están aquí y dar en vista. es cuánto

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: gracias, comparto la preocupación señor y soy el principal interesado en que el proceso se lleve a cabo y se tenga la documentación como lo marca la ley, repito los documentos que se están solicitando son perfectamente subsanables al final de cuentas hay que decirlo quienes son responsables de la ejecución de las obras es la parte ejecutiva, que serán sometidos a una auditoría y yo pido el voto de confianza, repito si las y los documentos que ustedes están requiriendo no fueran subsanables yo mismo hubiera pedido que ni siquiera se hubiera subido el punto, los documentos pueden ser subsanables, esos documentos te despiden creo no sé si en horas pero le aseguro que 100 días el hecho de que podamos convocar nuevamente a los proveedores y que nos acrediten su inscripción en SIOF yo creo que es algo que se puede hacer de manera sencilla, si no se hizo lo lamento, y me apena que no se haya hecho, que no se haya integrado con oportunidad,



pero también estoy seguro de que si alguien nos está diciendo que si está, pues bueno creo que podemos nosotros creerlo de la misma manera insisto que se nos ha dicho que el acero subirá de precio que el que el concreto subirá de precio pues yo o sea si alguien no lo está diciendo yo creo que hay que creerlo o a menos de que también ustedes requieran de las propias cotizaciones de las propias concreteras y las propias acereras del país o sea a final de cuentas en este gobierno municipal como en todos los entes públicos pues hay funciones que cada uno de nosotros le corresponde y le compete ejecutar, los documentos que se están solicitando repito me parece desde el punto de vista legal que son perfectamente subsanables que pueden incluso agregarse en cualquier momento, pero repito si usted es si usted me acaba de decir que se pueden agregar este momento es bueno si quieren podemos poner un receso a la sesión del ayuntamiento y cuando se tengan los documentos continuamos también puede ser ese un proceso porque yo no quisiera de verdad que se siga posponiendo y que se siga postergando está este debate cuando veo una muy poca disposición y una muy poca confianza pues bueno vamos a poner un receso a esta que pudiera incluso ser de días también hay que decirlo ahí podría ser de días y entonces a final de cuentas repito, el principal interesado en que esta documentación esté completa soy yo el que va a auditar esa mi, no a ustedes al que le van a hacer las responsabilidades a mí no a ustedes y en ese sentido pues el que si ustedes les parece muy preocupante imagínense si no estoy yo preocupado y si yo les estoy diciendo que vamos a subsanar estos documentos pues les pido que confíen y si no se confía pues entonces pongamos un receso y reanudemos cuando estén completo las obras y les voy a dar la oportunidad a que se subsanen y que se entreguen con oportunidad estos



documentos yo quiero recalcar este asunto, este proceso constructivo porque me pide el regidor Joel que quiere ver las obras terminadas, ¿que nos falta? Comenzarlas, que quiere ver las obras terminadas supongo que se refiere justo lo que quiero es comenzar, pero tiene usted en su en su correo electrónico todos los documentos técnicos que seguramente le pueden dar usted toda la información de cómo va a estar la obra cuando esté terminada no sé qué otra cosa hará falta para ello y la verdad es que creo que en el pasado en las pasadas obras que se han hecho donde insisto fui testigo y que por cierto estamos en un proceso de auditoría de obra pública de la administración pasada, pues nos dimos cuenta como se pueden ir subsanando los documentos para darle prisa y darle celeridad el proceso de obra pública que todos queremos y lo único que les pido es que se considere si al final de cuentas el objetivo es que se detenga el proceso, vamos deteniéndolo pues a final de cuentas está transmitiendo está esta sesión por vía redes sociales, podemos ver que si esa es la intención que tienen mis compañeros regidores pues vamos bajando el punto y no pasa nada y lo reanudamos cuando esté todo completo aunque repito ni siquiera los propios constructores que representan a los profesionistas constructores de la ciudad éste manifestaron ningún tipo de suspicacias gracias secretaria. **C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez:** Gracias secretaria. Aunando con lo explicado por el Presidente, yo también quiero recordarle la regidora Tania al regidor Joel, que efectivamente estuvieron ustedes dentro de del desahogo de la sesión de la comisión, que efectivamente se les hizo llegar de hecho la documentación en tiempo y que de ahí mismo tanto el arquitecto Monroy como el arquitecto Joe se pusieron a las órdenes de ustedes para que comparecieran, entonces si yo veo que en estos anexos no viene un registro de los contratistas, pues haber arquitecto dime dónde viene o



dime dónde están, por otro lado las obras, lo que manejaba usted de la diferencia de cantidades, también es manifestado por los expertos que es una obra compuesta, de una obra compuesta que hay excavaciones, hay muchas técnicas para la obra y que una de las cuestiones es la diferencia de las cantidades, por alguna afectación del clima, de las lluvias, se salga el presupuesto, alguna otra cosa, puede subsanarse para que no se detenga la obra, por lo que respecta a la empresa traba, es la empresa que es productora de los puentes de los de los materiales pensados y que es la empresa la que las demás constructoras le compran que fue manifestado también por el equipo técnico y como ya muchas veces se ha mencionado, cada que vamos a tomar nuestra responsabilidad, el equipo técnico, nosotros como legisladores todos tenemos responsabilidad, pero cada quien le tratamos lo que nos toca entonces yo considero que tal como está diciendo el presidente esto es urgente y es subsanable ¿porqué? porque se tuvo se tuvo los tiempos pues para decir que dónde viene esto porque tuvieron esos correos y pidieron de hecho una cita con él con el arquitecto Monroy con Joe que de hecho yo le solicité que me invitara cuando fueran ustedes precisamente checar ese tipo de dudas pero también me dijo que no lo habían solicitado alguna cita pues con él, entonces aquí lo que manifiesta el presidente exactamente o sea no hay nada que esconder sino que hay que empezar las obras hay que dar resultados y en los subsecuentes pues vamos subsanando esa documentación que se requiere es cuánto. **C. Regidor Jorge De Jesús Juárez Parra:** Nuevamente buenas tardes compañeros compañeras, no quiero ser más largo esto, pero a veces es complicado algunas situaciones técnicas, no lo ha comentado Raúl, en donde nos dan unos dictámenes nos dicen efectivamente qué nosotros tenemos los dictamen donde dice que la SIOP lo que le dan aquí a la comisión de



obras públicas que existen registrados estas personas no y tú le comentas uno pues no parece, realmente es complicado qué un Regidor como tal desconfía de la parte técnica que la que te está adoptando la información y voy a un lado con el primer comentario que hace La Síndico Magaly en donde dice bueno si hay una falsificación de datos como tal en donde nos están engañando porque están engañando a todo el pleno claro que sí como no yo creo que hay que tomar esa palabra que comentaba la síndico y presentar las denuncias correspondientes claro que la denuncia corresponde a la tendrá que presentar la denuncia de Magaly sí entonces yo creo que estamos en la disposición de no ocultar datos que realmente sean falsos, verdad es una situación, la siguiente cuando el presidente comenta de bajar el punto presidente yo creo que no hay necesidad de bajar el punto lo apoyo de alguna manera no hay que bajar, hay dos solamente dos obras las que son de discusión si hay necesidad de esas dos obras esas dos obras las podemos dejar suspendidas o bajarlas de la iniciativa pero no mandar a receso no bajar el punto para continuar pero son realmente todo lo que escucho de mis compañeros regidores y señalan de dos observaciones que prácticamente son dos obras y tienen su razón por señalar lo que están señalando no va y también otra situación de técnica le voy a pedir a la comisión de obras públicas que cuando presenté obras públicas recuerden que tenemos un mega presupuesto de obras públicas por más de 50 millones que sí que toda falta más dinero por presentar que hagan los dictámenes individuales es decir cobra por obras presenta los presentes todos en el paquete para facilitar y vamos aprobando uno por uno y la discusión respectiva eso es como sugerencia de trabajo, creo que el intentar ser lo más transparente posible de este ayuntamiento pues bueno lo estamos intentando hacer si tenemos nuestros errores puede



ser que los tengamos que habrá que mejorarlos es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez** gracias secretaria, solamente para aclarar, el padrón de contratistas se nos hizo llegar a la comisión presidente leo textual no lo hicieron llegar justo para revisarlo para acreditar lo que había en el dictamen actualización de padrón de contratistas de obra pública del municipio de Zapotlán el grande Jalisco 2022 y en este padrón de contratistas que dice está actualizado y que ya contempla los nombres de los proveedores a los cuales se les viene asignando las obras no contempla el folio de registro de estos contratistas, insisto si existe que se exhiba y que se anexe, pero en este momento no podemos es decir que es un requisito subsanable porque en este momento vamos a aprobar unas obras que se le van a adjudicar a unos contratistas que no cumplen con un requisito que establece la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus municipios, no podemos decir que pase y luego se subsana en el proceso efectivamente hay una responsabilidad mucho más directa del presidente municipal, de la compañera síndico incluso de la tesorera municipal que también participa en el comité de obra pública pero también quienes estamos aquí como regidores al momento de avalar un procedimiento que no cumple con requisitos de ley llevamos una responsabilidad y creo que ninguno de nosotros venimos aquí simplemente a al levantar la mano, lo he externado en otras ocasiones, venimos a analizar venimos a estudiar los temas, venimos a proponer ya tratar de sumar y en este sentido creo que si es necesario que se subsanen esas cuestiones que estamos observando en este momento en cuanto a lo que es el presupuesto que me hicieron llegar también dentro de los documentos para hacer el análisis del estudio de comisión del parque de lluvia gándara estrada entiendo y comprendo perfectamente los argumentos que quedan tanto el presidente como el regidor francisco



carrillo sin embargo es una diferencia de 2 millones de pesos, es una diferencia que si bien se pudo haber presupuestado una obra por 4 millones y medio de pesos quizás pudo haber una diferencia mínima en ese presupuesto pero en una diferencia de 2 millones, creo que es una diferencia considerable, insisto, cuando ya trae aquí los tres incluso cuando se hace un presupuesto generalmente nos vamos al presupuesto más bajo al presupuesto que nos genere un menor costo y un mayor beneficio para el municipio y en este caso estamos hablando de que se consideró un costo dos millones más alto para esta obra, digo en el supuesto de que se haya considerado así no se debió al análisis que se hizo en la coordinación o en la dirección de obra pública estos detalles creo que son cuestiones que no está por demás dejar aquí sobre la mesa, que se analicen que se justifiquen y que podamos avanzar esto haciendo las cosas bien no es un tema de confianza no se trata de un tema de confianza sino de responsabilidad aquí estamos todos con una responsabilidad todos y cada uno como lo han dicho ya varios compañeros asumimos la responsabilidad que la individualidad tenemos y con esa responsabilidad estamos aquí exponiendo los temas es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez.** Quisiera preguntar y compañeras, Sindica Municipal, si es posible que para darle continuidad a este punto y para darle certeza y si quiero decirlo confianza a todos mis compañeros regidores, quisiera preguntar si se puede hacer una modificación en los resolutivos donde se condicione precisamente a la exhibición de la documentación que hace falta para que se inicie el siguiente proceso, si podemos condicionar en el propio punto en la propia iniciativa el que no podrá continuar un proceso de una obra hasta que no esté subsanado el expediente de manera completa bueno yo creo que eso pudiera eventualmente garantizarle a mis



compañeros regidores el que el proceso se está siguiendo al pie de la letra y eso obedece precisamente a lo que decía mi compañero Jorge Juárez respecto a la dificultad que resulta en este momento que si la polémica lo tienen dos obras en particular hay cuatro que no quiero que se vayan a interrumpir donde los procesos se siguieron de manera precisa yo no quisiera que en el ánimo de atender la exigencia de algunas opiniones pues podemos suspender y podemos avanzar en todo esto quiero, decirles que hay 2 empresas que son las que pudieran ser la polémica una es entiendo LP y la otra es TRABA yo confío en que estas dos empresas tendrán sus registros y les va a platicar del currículum de una de ellas que es traba es decir que estar o no estar en SIOP garantiza el currículum o no déjenme decirles que trabajan de acuerdo a la propia investigación de mercado que se hizo en el equipo técnico de obra pública trabaja es el productor de concreto pretensado del occidente del país cualquier otro proveedor que esté anotado encima si le encargamos un proyecto con las características que está recomendando el área técnica le va a comprar a TRABA lo cual representa eso un ahorro para el gobierno municipal eso es para mí pudiera significar una si eso se escribe en un dictamen si se puede demostrar el que traba es el proveedor de acero pretensado y de puentes prefabricados del occidente del país yo creo que también cualquiera de nosotros estaría de acuerdo en que contratemos una empresa con estas características es una empresa no solo con prestigio nacional sino con prestigio internacional y creo que pudiera eso también si se dictamina si se escribe se comprueba que por cierto todos podemos hacerlo con nuestros propios equipos técnicos si se comprueba que esa empresa nos conviene por el precio y por un trato directo que podemos ser nosotros, creo que también es un asunto que se puede subsanar, si acaso se decidiera que se cambiara y que



cualquier otro contratista entre para subsanar el tema de SIOIP para que fuera de manera inmediata bueno pues entonces tendríamos que presupuestar los costos indirectos que va a generar la nueva empresa que contratemos eso es algo que tenemos que prever y también estaba perfectamente puesto a la mesa que se puede, repito condicionar en los resolutiveos de esta iniciativa que se haga un punto de acuerdo adicional donde se escriba y se redacte que se está condicionando de que no va a continuar el proceso hasta que se integren de manera correcta los dictámenes que soporten las decisiones que se tomaron y si no se concretan pues que obviamente no se ejecuten o se reponga el proceso, yo creo que eso pudiera darle a todos una tranquilidad yo creo que no podemos hacerlo de una mejor manera a menos de que, insisto, que hagamos trunquemos los puntos, yo quisiera que Magaly me ayude si es posible esto, si legalmente es factible el que podamos condicionar este tema, para no entretener ni un día más estos procesos que nos han llevado en la construcción de lo que ustedes tienen en sus mesas nos ha llevado meses hacerlo y creo que lamentablemente si no ejecutamos, si no tomamos la decisión el día de hoy pues podría seguir prolongándose por mucho más tiempo y sería muy penoso de verdad que en unas semanas, se integre nuevamente el expediente y hayamos perdido no sólo días valiosos sino mucho dinero en la indecisión en la indefinición que pudiéramos estar mostrando en este momento yo les quiero pedir que consideren esta modificación en el punto de acuerdo y pedirle nuevamente regidora a Tania que no haga la suspicacia se lo digo porque efectivamente si usted dice que no es un tema de confianza tampoco es un tema de corazonada le pido por favor que el proyecto que usted tiene el proyecto técnico lo lleve con un perito valuador y le diga cuánto cuesta lo que se está proyectando, eso es lo que vale porque la el que se haya



hecho un presupuesto a mano alzada a precios alzados pudieran estar omitiendo algunos aspectos que al momento de hacerla la investigación técnica pudieron agregarse, la suspicacia no va en función de un de un precio que se calculó a mano alzada sino con lo que se está presentando técnicamente y repito lo mismo pasó con el alumbrado del tianguis el proyecto que se está presentando tiene un precio 33 por ciento menos de lo que se había calculado en manera inicial y eso también es factible y es también vale la pena que también lo mencione usted en sus observaciones que por un lado sube a un precio a mano alzada que es entendible, quien se dedica a la construcción entiende muy bien lo que eso puede pasar lo que se encuentran en los estudios en el diseño técnico ya aplicado y otra cosa es lo que se lo que se puede calcular a mano alzada yo les pido insisto pongo a la consideración de mis compañeros regidores que es lo que podemos hacer para darle salida a este tema, no pretendo por supuesto como se hacía en años anteriores aplicar la aplanadora y que sí que se vote como se puede haber hecho quiero que todos mis compañeros regidores todos estén tranquilos quiero que estén seguros de que lo que se está haciendo es apegado a derecho que no tiene ninguna intención como la que muy probablemente todos ustedes conocen y que por eso comprendo la suspicacia pero les quiero decir que estamos haciendo las cosas correctas y pongo yo a la consideración esos candados que condicionen el avance de los proyectos es cuánto. **C. Síndica Magaly Casillas Contreras:** En relación a lo que comentaba el presidente veo que efectivamente dónde está la falta de documentación, pues que ahorita lo están ustedes refiriendo es particularmente en dos obras, las cuatro que van en adjudicación directa ya están, veo que no hay ninguna observación este de manera particular por lo cual considero



que pudieran votarse yo me sumo a la propuesta que refiere el presidente de que regrese a comisión en las obras para que se pueda subsanar incluso la propia ley del procedimiento administrativo lo advierte en el sentido de que éste cuando haya algún acto que pueda estar afectado de una nulidad relativa puede regresar este ahí al tema de origen para que se subsane y se complementen los requisitos es decir que se pudiera establecer el plazo prudente que ahorita pudiéramos acordar que regrese a comisión y en ese plazo que se subsanen obviamente si no hubiera ese documento de para subsanar bueno no va verdad es claro el tema entonces yo lo pondría a consideración si están de acuerdo que pudiera nada más que estableciéramos un plazo prudente que obviamente no tendría que acceder este mucho porque pues los tiempos ya los tenemos encima pero que si se votará de manera particular las obras donde ya ha quedado claro que no hay ninguna duda al respecto, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez** gracias secretaria, solamente por la alusión que hace el presidente, no es una suspicacia ni es una corazonada, es un documento que recibí oficialmente en mi correo como vocal de la comisión y por parte del regidor que preside la comisión es un documento que no invente yo ahí está la suma está la cantidad y pues a final de cuentas no es una no es una situación de la que yo en este momento por corazonada esté tratando de decir que la obra cuesta menos al final de cuentas lo único que pedía en este pleno es que se hiciera la aclaración respectiva porque recibí el documento y estamos presupuestando la obra con un monto mayor y la diferencia es significativa efectivamente hay obras que se van un poco abajo un poco arriba y esas esas cuestiones las vamos a ver siempre pero la diferencia de 2 millones de pesos si es considerable y es ahí donde yo sí pedía o pido todavía que se aclare su situación y se contemple el porqué o sea que



se aclare el porqué se presupuestó con un monto de 2 millones abajo que el que con el que fue presupuestado y de acuerdo con lo que el comentario la participación de la compañera síndico de las cuatro obras que son en adjudicación directa dos de esas obras el contratista nos encontramos todavía pues en el supuesto o en la circunstancia de que no contamos con él con el número de folio de registro dentro del padrón de contratistas creo que hay esas dos obras que son por adjudicación directa son las que nos detienen para poder seguir avanzando, no en esta tabla de cuatro obras por la adjudicación directa dos tenemos esa circunstancia y dado el monto presupuestal de estas obras pues si nos lleva a que el procedimiento sea correcto se aclaró y se define exactamente cómo va a ser porque finalmente también dentro de estas obras y de por la urgencia que se establece o que se señala dentro del dictamen pues nos hace falta también la acreditación del dictamen correspondiente que nos diga que efectivamente nos encontramos ante circunstancias que pueden generar pérdida de costo o daños o perjuicios al municipio, es cuánto. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. El Presidente Municipal nos ha dicho que tenemos un gran equipo en tema de la coordinación todo son pruebas profesionistas todos son actualizados déjeme comentarle el presidente que se llama una estimación se supone que tenemos la gente que está vigente en el mercado y digo el mercado el mercado de obra una estimación que presentan donde hay un error de 2 millones de pesos caray aquí se le va a menos que traigamos un cuate que desde este 10 años haya dormido y nos dé una estimación como tal pues caray no se vale eso creo que ahí debe haber más argumentos la otra no son exactamente 2 obras hay dos modalidades que estamos haciendo de obra una es la adjudicación directa y la otra es el curso simplificado y no son nada más los contratistas



que no aparecen en SIOP son más le gustaría ya no es no son dos obras son dos modalidades y lo otro no entiendo de hacer ración con que cada vez que se le cuestiona usted sale con lo mismo de siempre no es que anteriormente es que la pasada administración, ya que vengan las demandas, pero siempre que se le cuestiona alguna obra, algún tema sale con lo mismo, debe de superar eso, debemos trabajar por esto, pero esto debe estar transparente y bien hecho si no la bancada de nosotros no lo va a apoyar, es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Comentar presidente hace rato en intervención pasada yo creo que no me di a entender, cuando decía de las obras terminadas no hablo de las obras ya hechas y terminadas presidente, habló de que a mí en mi correo y en la información que me entregan y lo que platicamos el día de la comisión yo he visto un proyecto final, vamos a decir en renders, cómo va a quedar el proyecto no le he visto, ejemplo pongo el puente el jorobado es un proyecto muy importante que se ha venido hablando del libramiento arco norte y si hoy vamos a aprobar un recurso para empezar a hacer ese puente y no hay un proyecto terminado de norte a sur de este a oeste pues siempre va a ver estos brincos por eso no hay cifras claras por eso no hay algo legal porque va a brincar se los digo se los digo como se los dije la comisión no soy experto en la práctica de obra pero sí conozco, tengo noción y siempre brincan las cosas cuando no te dan el arquitecto la empresa el proyecto terminado aquí son de los están brincando muchas cosas de que no existe un proyecto como tal terminado visual, para poder poner en práctica todo lo que está arrastrando aquí los términos que estaban poniendo a la mesa es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Insisto les pido por favor que esa diferencia de presupuestos se considere lo siguiente: yo no sé cuántos de ustedes han visto un parque de lluvia, cuántos parques de lluvia hay en la ciudad



cuántos hemos construido en México, son preguntas retóricas, porque obviamente la obra que se está planteando es una obra innovadora requiere por supuesto de experiencia, tenemos por supuesto muchos técnicos expertos especializados y a lo mejor es con la información que ustedes tienen en su carpeta repito para evitar las suspicacias y las corazonadas y si no somos capaces de leer un plano compartamos lo con la gente que sí lo sabe hacer, la verdad es que proyecto del puente Enrique Arreola Silva que va a reemplazar al puente el jorobado la verdad es que ese puente es un puente es una plancha de concreto que cruza de un lado a otro que está perfectamente graficado en el paquete técnico que se entregó está perfectamente estipulada las dimensiones el grosor las características y que cualquier persona con mínima imaginación podrá interpretarlo, que estuve en esa sesión de la comisión creo que los propios arquitectos que son responsables de estos proyectos se pusieron a la consideración si usted hubiera querido regidor le hubiera pedido en el plano con el render no sé si lo pidió no lo pidió ¿se envió el render? todo está en su correo bueno si no está está bien, bueno para que se la imagina es un puente es un puente y déjenme decirles nada más para concluir mi reflexión claro que va a haber comparaciones con administraciones pasadas por supuesto que las va a seguir habiendo como las hubo al inicio de la pasada y como las hubo al inicio de la anterior y de la anterior y claro que es normal y es muy saludable además porque la referencia que se puede tomar de acciones en el pasado puede medir los avances en cuestión de transparencia que se está viviendo ahora y le voy a poner un ejemplo compañero porque si usted no está familiarizado con él con el ambiente que se vivía en una sesión de ayuntamiento en la administración pasada para para darnos una idea del avance democrático que estamos teniendo en



esta administración, en la pasada administración no se hubiera permitido este debate ni la apertura que están teniendo todos los regidores ni mucho menos si hubiera considerado ninguna de las opiniones hoy estamos poniendo a la disposición de todos los regidores la libertad no sólo de la opinión sino lo estamos considerando estamos poniendo alternativas y vale la pena poner de referencia a la administración pasada para decirle que muchas opiniones de la oposición incluyendo aquellas que hacían señalamientos diez veces más graves de los que se están haciendo ahora se omitieron la respuesta si se echó la aplanadora encima hay cambios y quiero que se vea que en esta administración en este ayuntamiento se permite el debate, se permite la opinión se consideran todas las opiniones y lo estamos haciendo si en el pasado no se hacían pues quiero que por lo menos eso quede testimonio y que quede constancia de que a todas las voces se les está tomando en cuenta no como solía hacerse en el pasado y le voy a decir algo, los técnicos que nos ayudaron a hacer los planos son técnicos trabajando por varios años en la administración pasada incluso estoy casi seguro de que el técnico que se equivocó que afortunadamente rectificó y que en el momento que vale la pena hacer el planteamiento pues está haciendo el planteamiento correcto si nos atuviéramos al primer presupuesto pudiéramos estar omitiendo elementos que pudieran hacer falta a la hora de la ejecución de la obra y creo que ninguno de nosotros está las condiciones de solicitar un cambio para que la obra se abarate lo que tenemos que hacer es que la obra funcione que la obra cumpla su función y que si hubo un error se subsanó también en el en el tema y repito lo digo con mucha responsabilidad aquellos que duden que esa obra que se va a hacer en el parque de lluvia gánderá estrada, aquellos que tengan alguna suspicacia al respecto no lo comparen con un documento por más oficial que sea



llévenlo a su técnico a su arquitecto a su ingeniero de confianza lleven el colegio de arquitectos o ingenieros llévenlo a la academia del tecnológico de ciudad guzmán y vean si lo que se está planteando cuesta o no cuesta lo que se dice que eso es lo importante todo lo demás es marrullería todo lo demás es un tema que pretende que el tema desprestigie, esa es la intención se busca el desprestigio se busca el estar buscando señalamientos que insisto no son de fondo yo les pido por favor si en ninguna obra están satisfechos mis compañeros regidores pido por favor secretaria que se considere el bajar el punto de esta sesión de ayuntamiento y que de la misma manera que se prevén las responsabilidades legales también pido que se asuman las responsabilidades políticas de esta decisión, es cuánto señora secretaria **C. Regidor Jorge De Jesús Juárez Parra** Yo insisto que no bajemos el punto, si hay observaciones bajemos las obras que estén, pero hay que empezar con las obras y así el autor de la de la iniciativa también le pido también esa esa consideración de no bajarlas, que se consideren que pueden empezar, es cuanto. **C Regidor Ernesto Sánchez Sánchez** Buenas tardes de nueva cuenta, es bueno bonito el debate, se divierte uno aquí nada más que a uno se les llena la boca diciendo si no, no vas a contar con nosotros, pues cuando hemos contado lo quisiera saber cuándo hemos contado con la oposición, se ve claramente, pero bueno es parte de lo que en su momento nos enfrentamos y déjame decirte presidente que en la confianza a quien no tiene confianza en alguien pues no cuenta en su momento con nada, desde la fracción del PT cuenta con toda la confianza por supuesto en las cuestiones legales y en lo que en su momento pueda y podamos asumir al principio nos dicen que el pueblo lo demande, pues que no lo demande el pueblo, pero las obras no deben de parar yo creo que estamos en una situación en donde es comprensible que la oposición se



oponga, lo toman de una manera que deben de oponerse a todo pero sobre todo se ponen Alejandro Barragán, todos fuimos en su momento a una elección donde fuimos votados y representamos a muchos de los ciudadanos y muchos de los ciudadanos lo que quieren es ver un cambio en la ciudad, muchos de los ciudadanos que quieren es ver un cambio en sus colonias ,en que vengan las obras y no lo vamos a detener por un tecnicismo que en su momento quienes son expertos en materia legal nos han dicho que no caemos en ninguna responsabilidad y yo confío plenamente en nuestro cuerpo jurídico, confío plenamente en nuestras Sindica, confío plenamente en el Presidente Municipal y desde allí tienes la confianza presidente para en su momento echar a andar las obras, me extraña que algunos regidores que fueron pateados humillados señalados criticados en la administración pasada hoy se contrapongan al progreso de Ciudad Guzmán, pero bueno es su naturaleza, muchas veces vamos con una bandera de hacer creer que estamos del lado del ciudadano, aquí en el cabildo se demuestra lo contrario. es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Quiero comentar, nada más para dejar claro y que también quede claro a la ciudadanía, en ningún momento Joel Salvador como fracción del PRI y los otros compañeros regidores, que ellos también tomarán la palabra estamos en contra de las obras en beneficio de los ciudadanos, en ningún momento, al contrario que vengan más obras que realmente sean rentables para la ciudadanía, lo que estamos visualizando es que no hay un tema en el cual nos deje claro el procedimiento jurídico, no hay un proyecto terminado donde nos lo muestren en renders, un proyecto terminado ejecutivo, que van a hacer, un parque de lluvia, lo acaba de decir el presidente, es innovador quién lo conoce cómo va a ser, va a servir o no va a servir, va a ser lo de siempre, tenemos siete meses con el problema de



planteando, comprendo el juego en el que nos estamos metiendo me queda absolutamente claro, quiero las obras pero no quiero que se hagan, hay que hacer todo lo posible por que no se hagan, estoy de acuerdo en el progreso de nuestra ciudad pero me parece que podemos encontrar una razón para la que no se hagan, entiendo que hay una disposición legal que no le da ni le quita la calidad técnica a una empresa estar o no estar inscritos en la SIOP, entiendo que hay una situación legal y también entiendo que las empresas que se están invitando son empresas que han construido en muchas otras partes del Estado de Jalisco y que seguramente cumplen con requisito, no son empresas que se están inventando de un día para otro, le repito concretamente el tema de traba es un proveedor que le vende a otras contratistas muy grandes en el occidente del país y que seguramente lo tiene, yo confío en que en que se va a complementar si ustedes no lo hacen acéptenme por lo menos el punto donde se condicione el siguiente paso para que se pueda avanzar o ponemos un receso, que de plano no hay cómo dar gusto. Es cuánto señora secretaria. **C. Sindica Municipal Magaly Casillas Contreras:** Les quiero hacer la propuesta para modificar el dictamen para ir avanzando con temas concretos, y podemos enriquecerlo y lo que ustedes pudieran opinar, la propuesta sería la siguiente: que se apruebe por este honorable Ayuntamiento en lo general, suprimiríamos en lo particular, en lo general la modalidad de adjudicación directa para las siguientes obras públicas y a los contratistas aprobados por el comité de obra pública para el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, condicionado a que se suspende el proceso para que en un término no mayor al 30 de mayo de la presente anualidad exhiban su registro ante la SIOP y cualquier otro documento que se detecte puede hacer falta una vez cumplimentado deberán continuarse con el



proceso de lo contrario se regresará a la comisión de obra pública quien rendirá cuenta al pleno. Instruyese a la sindicatura como responsable de verificación del cumplimiento de los faltantes. Esta sería mi propuesta en primera instancia. Los escucho. **C. Regidor Jorge De Jesús Juárez Parra:** Como se presente la iniciativa de todas maneras la van a votar en contra ya sácala así Magaly. **C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez:** Vamos a modificar el punto en ese sentido y quedará de la siguiente forma: primero se prueba por este momento en lo general y lo particular quitar la modalidad de adjudicación directa para las siguientes obras públicas y los contratistas aprobados por el comité de obra pública para el Municipio Zapotlán el Grande condicionado a que se suspenda el proceso para que en un término no mayor al 30 de mayo exhiban su registro ante la SIOP y una vez cumplimentado deberá continuarse con los procesos de lo contrario se regresará a la comisión de obra pública quien rendirá cuenta al pleno instruyendo a la sindicatura como responsable de la verificación del cumplimiento de los faltantes, es cuánto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Bien, entonces queda su consideración esta iniciativa de dictamen en la forma que ha sido propuesta, con la modificación que acaba de establecer el Regidor Presidente de la comisión en que emite este dictamen en cuanto al punto resolutivo primero con el agregado que acaba de establecer, les pido lo manifiesten levantando su mano... se aprueba esta iniciativa de dictamen con la aclaración o modificación que leyó el regidor presidente de la comisión que la emite con **11 votos a favor, 4 votos en contra de los C. Regidores Tania Magdalena Bernardino Juárez, C. Raúl Chávez García, Edgar Joel Salvador Bautista, Mónica Reynoso Romero** y la inasistencia de la **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -**

La que suscribe **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez** en mi carácter de Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que la presentes 49 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia de la transcripción del punto No. 7 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12 celebrada el día 20 de mayo de 2022. Y se encuentra en los Archivos Electrónicos de Secretaria General. Se extiende la presente certificación a solicitud del Arq. Joe Ronal Angeles Pedrosa. Director de Obras Publicas

ATENTAMENTE

**“2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”
“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO
TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN”**

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 17 de junio de 2022.

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
Secretaria General

